



MENDOZA, 19 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19834/16 caratulado: "Mgter. María Gabriela Guembe. Directora Carreras Musicales. BUONO, Bárbara s/Prórroga de Designación en el cargo Profesor Adjunto (SE), desde 01/10/16 al 31/12/16. Carreras Musicales/ REEMPLAZANTE. Se adjunta detalle de asignaturas correspondientes."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BUONO fue designada con carácter de remplazante en el cargo que se menciona en el VISTO, mediante resolución N° 132/16-C.D.

Que la Dirección de Personal informa que la presente prórroga es en remplazo del Prof. Gustavo Adolfo GATICA quien se encuentra con licencia por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) en dicho cargo desde el 01/10/16 hasta el 31/12/16, de acuerdo a lo dispuesto por expediente CUDAP-CUY N° 19960/16.

Que a fs. 8, la Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria del cargo en el que ha solicitado licencia el Prof. GATICA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

235

F. A.:
lo
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Período	
							Desde	Hasta
23-28024576-4	BUONO, Bárbara Noelia	Profesor Adjunto	semieclusiva	remplazante	-Piano Complementario A -Piano Complementario B -Piano Complementario C -Piano Complementario D -Piano Complementario (Nivel Ay B) -Instrumento Nivel A y B (Piano) -Instrumento I -Instrumento II -Instrumento III -Instrumento IV -Piano I -Piano II -Piano Complementario I -Piano Complementario II -Piano Complementario III -Piano Complementario para Teorías Musicales -Piano Complementario -Piano Complementario A -Piano o Clave Complementario para Órgano I -Piano o Clave Complementario para Órgano II -Piano Especializado -Piano Especializado I -Piano Especializado II -Piano Complementario Especializado	Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Música Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Composición Musical Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales Licenciatura en Instrumento (excepto Piano, Guitarra y Órgano) Licenciatura en Órgano Licenciatura en Órgano Licenciatura en Órgano Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Canto Licenciatura en Canto Licenciatura en Canto	01/10/16 (y mientras dure la licencia por incompatibilidad del Prof. GATICA)	Y no más del 31/12/16

RESOLUCIÓN Nº **235**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO